

# INSTRUCTIVO N° 002-OGE-2021

## PARA EL TRAMITE DE DEVOLUCION DE DINERO

### OBJETIVO

El presente instructivo tiene por finalidad establecer los requisitos y procedimientos para realizar el trámite de Devolución de Dinero que realicen las Dependencias y las Facultades de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

### BASE LEGAL

- DIRECTIVA DE TESORERÍA N° 001-2007-EF/77.15
- DIRECTIVA MARCO N° 005-DGA-2009 SOBRE MANEJO Y CONTROL DE LOS RECURSOS POR LA ADMINISTRACION CENTRAL Y LAS FACULTADES, aprobada con Resolución Rectoral N° 03326-R-09.
- R.R. N.º 02625 - 2015.- Directiva N.º 003-OGPL-2015 para la Ejecución Presupuestal 2015 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

### ALCANCE

El presente instructivo es de obligatorio cumplimiento por parte de los funcionarios, Servidores y Alumnos de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM).

### PRECISION Y REQUISITOS

Las devoluciones se sustentan en los pagos realizados por alumnos o usuarios de la venta de bienes o servicios de la Universidad y cuya contraprestación no concluyó.

Los requisitos mínimos son los siguientes:

#### PARA EL SOLICITANTE:

1. Solicitud del interesado (debe incluir: nombres y apellidos tal como figuran en su DNI; dirección de correo electrónico y número teléfono) firmada.
2. Recibo de pago o constancia de abono, que muestre como mínimo la fecha, número de operación, número de cuenta de la Universidad y nombre del banco de origen.
3. Número del Documento Nacional de Identidad (DNI)



Firmado digitalmente por GABRIEL CHARATONA Fernando Oscar FAU 20148092282 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 22.09.2021 18:30:07 -05:00



Firmado digitalmente por JORDAN TRILLO Cecilia Maria FAU 20148092282 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 21.09.2021 11:40:16 -05:00



Firmado digitalmente por MELCHOR LEZAMA Isabel Gertrudis FAU 20148092282 hard Motivo: Doy Vº Bº Fecha: 21.09.2021 23:09:58 -05:00

4. Constancia de consulta de cuenta otorgada por la entidad bancaria donde figura el **número de cuenta, número de CCI** y nombre del titular (misma persona natural o jurídica que solicita la devolución).
5. Si el beneficiario de la devolución es menor de edad, el trámite lo debe realizar un apoderado que acredite esa condición (partida nacimiento, número de DNI del menor de edad y del apoderado).
6. Registrar su solicitud en el MAT, dirigida a la autoridad de la facultad o dependencia de origen de la prestación, en el siguiente enlace:  
<https://tramiteonline.unmsm.edu.pe/sgdfd/mat/login?logout>.

#### **PARA USO DE LA FACULTAD O DEPENDENCIA:**

7. Informe favorable de la unidad competente (prestadora del servicio) firmado.
8. En devoluciones por pago de carnet universitario, la facultad deberá emitir un informe precisando que no se realizó el trámite a favor del alumno/a, bajo responsabilidad, firmado.
9. Oficio de la facultad o dependencia que autoriza la devolución; firmado por la autoridad responsable, dirigido al Jefe de la Oficina General de Economía en el Sistema de Gestión Documental (SGD).

#### **RESPONSABILIDADES**

El Señor Decano, el Director Administrativo, Jefe de Economía de las Facultades y Jefes de Dependencias, de los Bienes y Servicios, son los responsables del estricto cumplimiento de los requisitos establecidos en el presente Instructivo, por ende asumen las responsabilidades administrativas ante cualquier observación por su incumplimiento.

#### **DISPOSICIONES FINALES**

El presente Instructivo prevalece a las normas y disposiciones administrativas internas que se opongan o limiten su aplicación.

Ante cualquier circunstancia no contemplada en el presente Instructivo se faculta a la Oficina de Tesorería, disponer por escrito el lineamiento pertinente para superar dicha situación.

#### **VIGENCIA**

El presente Instructivo entrará en vigencia a partir del día siguiente de su aprobación por la Dirección General de Administración mediante la emisión de la Resolución Directoral correspondiente.



**UNMSM**

Firmado digitalmente por JORDAN TRILLO Cecilia María FAU 20148092282 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 21.09.2021 11:40:46 -05:00



**UNMSM**

Firmado digitalmente por GABRIEL CHARATONA Fernando Oscar FAU 20148092282 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 22.09.2021 18:30:37 -05:00



**UNMSM**

Firmado digitalmente por MELCHOR LEZAMA Isabel Gertrudis FAU 20148092282 hard  
Motivo: Doy Vº Bº  
Fecha: 21.09.2021 23:10:24 -05:00

\*\*\*\*\*



Firmado digitalmente por JORDAN  
TRILLO Cecilia Maria FAU  
20148092282 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 21.09.2021 11:41:05 -05:00



Firmado digitalmente por GABRIEL  
CHARATONA Fernando Oscar FAU  
20148092282 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 22.09.2021 18:31:35 -05:00